

RESOLUCIÓN N° 0807 DE 2023
Mayo 30

Por la cual se hacen unos nombramientos

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el artículo 30 literal f, del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- b. Que el procedimiento para la vinculación en la modalidad de empleos temporales se encuentra reglamentado y modificado por las Resoluciones de Rectoría n.º 2003 de 2013 y n.º 2480 de 2014.
- c. Que los siguientes cargos del nivel profesional corresponden a la modalidad de empleos temporales, de conformidad con el Acuerdo del Consejo Superior n.º 064 del 12 de diciembre de 2022, que aprobó la planta de personal de la Universidad Industrial de Santander para el año 2023.

CÓDIGO UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	FONDO	NOMBRE CARGO	N.º CARGOS	DED.
3180	División de Gestión de Talento Humano	Común	Profesional	2	T.C.

- d. Que en la actualidad los cargos anteriores se encuentran vacantes y conforme con lo establecido en la reglamentación vigente es procedente efectuar la provisión correspondiente.
- e. Que los candidatos a ejercer los cargos mencionados en el literal c., cumplen con los requisitos estipulados en el Manual de Funciones para cargos de nivel Directivo, Asesor, Ejecutivo y Profesional de la UIS, aprobado por Resolución de Rectoría n.º 1936 de 2013, para ocupar el cargo de Profesional Temporal, según certificación expedida por el jefe de la División de Gestión de Talento Humano.
- f. Que existe disponibilidad presupuestal para los nombramientos en mención, en cada uno de los rubros que se afectan para el pago de la nómina, según certificados de disponibilidad presupuestal, así:

CDP	CÓDIGO UNIDAD	NOMBRE UNIDAD
2023000003- 2023000005	3180	División de Gestión de Talento Humano

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en la planta de cargos administrativos profesionales de la Universidad Industrial de Santander, bajo la modalidad de empleos temporales, a las siguientes personas:

RESOLUCIÓN N° 0807 DE 2023
Mayo 30

N.	NOMBRE	CÉDULA	FONDO	CODIGO UNIDAD PAGA	NOMBRE UNIDAD PAGA	NOMBRE UNIDAD LABORA	CARGO	DED	TÉRMINO HASTA
1	CAMILO ALFONSO JAIMES MENDOZA	1.102.721.757	Común	3180	División de Gestión de Talento Humano	Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión	Profesional	T.C.	15 de diciembre de 2023
2	DIANA MARCELA GARZÓN ORTEGA	63.548.729	Común	3180	División de Gestión de Talento Humano	Sección de Contabilidad	Profesional	T.C.	15 de diciembre de 2023

ARTÍCULO 2°. Los nombramientos de que trata el artículo anterior, tienen el carácter de ser en la modalidad de empleos temporales, y, en consecuencia, los titulares así nombrados no pertenecen al escalafón administrativo profesional de la Universidad Industrial de Santander, ni adquieren derechos de carrera.

ARTÍCULO 3°. Para entrar a ejercer las funciones de los cargos para el cual han sido nombrados, los titulares correspondientes deberán tomar posesión del mismo mediante acto dentro del cual prestarán juramento de cumplir y defender la Constitución y desempeñar a cabalidad las funciones establecidas y demás normas institucionales.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los treinta (30) días de mayo de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,